POR MEDIO DE LA CUAL SE INFORMA LA LISTA DE PRECALIFICADOS (MANIFESTACIONES DE INTERES) DENTRO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PLY-SAMC-006-26

LA ALCALDESA (E) DEL MUNICIPIO DE EL PLAYON SANTANDER,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial de conformidad con los artículos 209 de la Constitución Política, 12 y 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de El Playón Santander, adelantará proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA BAJO LA MODALIDAD DE MENOR CUANTÍA PLY-SAMC-006-26**, para seleccionar al contratista objetivamente que realice la "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UNA ESTRUCTURA HIDRÁULICA TIPO ALCANTARILLA Y UN MURO DE CONTENCIÓN EN EL SECTOR BETANIA DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN, SANTANDER, COMO MEDIDA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, LA PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y TRANSITABILIDAD DEL CORREDOR VIAL".** (Numeral 1º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082/2015)

Que el Municipio de El Playón Santander, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 2Que para llevar a cabo el procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - PLY-SAMC-006-26**, se lleva la siguiente cronología y el lugar físico o electrónico para manifestar interés, realización de sorteo y publicación de lista de precalificados:

Actividad	Fecha	Lugar
Plazo para manifestación de interés	Del 17 al 25 de noviembre , hasta las 08:00 a.m.	contratacion@elplayon-santander.gov.co
Realización del sorteo	25 de Noviembre de 2026, 03:00 p.m. (solo si se reciben más de 10 manifestaciones)	Audiencia pública que será transmitida por medios electrónicos según link que se suministre a través de aviso
Publicación de la lista de precalificados	25 de Noviembre de 2026	SECOP I – Proceso PLY-SAMC-006-2026 (www.colombiacompra.gov.co)

Que, culminado el plazo para realizar manifestación de interés, se observa que via correo electrónico llegaron las siguientes:

1. F&J INGENIERÍA SAS, identificada con Nit. 900.793.675-8
2. CONSTRUCICOL SAS, identificada con Nit. 901.044.516-6
3. SASA CONSTRUCCIONES SAS, identificada con Nit. 901.963.712-6
4. CRUZANTIA SAS, identificado con NIT No 902044478-8
5. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO , identificado con Cédula No 74.184.458
6. PROCINCO INGENIEROS SAS identificada con NIT 900.557.922-1

7. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA Y/O COPRIN SAS, identificado con NIT No 804003093-5

8. JUAN JOSE RODRIGUEZ FERREIRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.622.745

9. OCEC OBRAS CIVILES ELECTRICAS Y CONSULTORIA S.A.S., identificada con NIT 804.009.359-6

Que conforme a lo establecido en el Numeral 2.3 del pliego de condiciones: "*Si la Entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés, realizará un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados, con quienes continuará el Proceso de Contratación, en los términos del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y de la sección 2.4 del presente pliego. Si recibe diez (10) o menos manifestaciones de interés, continuará el proceso con todos los interesados que manifestaron interés en debida forma*", no es necesaria la realización de audiencia de sorteo, por haberse allegado solo 9 manifestaciones de interés.

ORIGINAL FIRMADO

AURORA PEREZ ALMEYDA

Alcaldesa (E) Municipal

Resolución No. 293 del 24 de Noviembre de 2026

El Playón, Santander

	Nombres	**Firmas**	**Fecha**
Reviso y aprobó aspectos jurídicos contractuales:	Abg. Giovanny Humberto Duran Romero CPS- Asesor Jurídico Contratación	ORIGINAL FIRMADO	**25-11-2026**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			